DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.073 | Lunes 4 de Junio de 2018 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1408177

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACEPTA RENUNCIA NO VOLUNTARIA DE DOÑA ERIKA MINERVA DÍAZ MUÑOZ AL CARGO DE FISCAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Núm. 64.- Santiago, 17 de abril de 2018.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 10 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el DFL Nº 25, de 1959, Orgánica del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en el DFL Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo señalado en el DFL 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la ley Nº 16.395, que fija el texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social; en la ley Nº 20.691, que crea la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortalece el rol de la Superintendencia de Seguridad Social y actualiza sus atribuciones y funciones; en la ley Nº 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los funcionarios públicos que indica, en el DFL Nº 2, de 2008, que fija la Planta de Personal de la Superintendencia de Seguridad Social; en la resolución exenta Nº 650, de 2015, del Servicio Civil, que crea el Comité de Selección para Provisión del Cargo de Fiscal, correspondiente al Segundo Nivel Jerárquico; en la resolución exenta Nº 775, de 2015, del Servicio Civil, que Convoca a Proceso de Selección Público y Abierto de amplia Difusión, para proveer el cargo de Fiscal de la Superintendencia de Seguridad Social; en el decreto supremo Nº 60, de 2015, en el decreto supremo Nº 23, de 2018, y en el decreto exento Nº 57, de 2018, todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y resolución exenta Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, por decreto supremo Nº 60, de fecha 13 de noviembre de 2015, se nombró mediante el Sistema de Alta Dirección Pública, a doña Erika Minerva Díaz Muñoz, en el cargo de Fiscal de la Superintendencia de Seguridad Social, Grado 2° EF, Planta Directiva del Segundo Nivel Jerárquico de dicha institución.

2. Que, por carta de fecha 10 de abril de 2018, la señora Erika Minerva Díaz Muñoz, presentó su renuncia no voluntaria al cargo de Fiscal de la Superintendencia de Seguridad Social, a contar del día 11 de abril de 2018.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 11 de abril de 2018, la renuncia no voluntaria presentada por doña Erika Minerva Díaz Muñoz, Cédula Nacional de Identidad Nº 7.294.064-4, al cargo de Fiscal de la Superintendencia de Seguridad Social, Grado 2° EF, Planta Directiva del Segundo Nivel Jerárquico de dicha institución.

2. Déjase constancia que la citada funcionaria no se encuentra sometida a investigación sumaria o sumario administrativo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Nicolás Monckeberg Díaz, Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Cristián Olivares Pino, Subsecretaría de Previsión Social.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl